

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONCURSO PUBLICO N° 19-2024-EO-L-1**

**CONTRATACION PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN 95 SECTORES RURALES DE 07 PROVINCIAS DE SAN MARTIN, DISTRITO DE CAMPANILLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) 2383692.**

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 17:30 horas del día 07 de febrero 2025, en las instalaciones de la Entidad, el Comité de Selección se reunieron, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Concurso Público N° 19-2024-EO-L-1 hasta su culminación, para la CONTRATACION PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN 95 SECTORES RURALES DE 07 PROVINCIAS DE SAN MARTIN, DISTRITO DE CAMPANILLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) 2383692.**

El objeto de la presente es para a realizar registrar el resultado del orden de prelación según lo determinado en el seace.

**Valor Referencial: S/ 706 468.19Soles.**

**1. RESUMEN**

Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
CONSORCIO ELECTRICO AMAZONICO	1	1.00	538831.68	1.00	538831.68	100.0	1
CONSORCIO SUPERVISORES SELVA	2	1.00	538831.68			92.0	
consorcio cesam	2	1.00	538831.68			92.0	
CONSORCIO SUPERVISOR L&S	3	1.00	635821.38			88.05	
CONSORCIO ENTERGY	3	1.00	635821.38			88.05	

**2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDC/CS-2, al postor **CONSORCIO ELECTRICO AMAZONICO** (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491), por el monto de **S/ 538 831.68** (Quinientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y uno con 68/100 Soles), sin IGV.

**3. ACUERDO POR UNANIMIDAD**

Publicar y notificar a través del SEACE los actos y/ acuerdos seccionados, en el amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

**Nota:** Debemos señalar, que el calendario del procedimiento de selección es dinámico y movable, mas no algo absoluto, toda vez que en los procedimientos de selección están afectados a etapas como son las consultas y observación, las absoluciones de las mismas, las integraciones, admisión y/o evolución de ofertas, etc., del mismo modo como trabajadores y funcionarios de la entidad se tiene compromisos laborales que realizar y asumir según los cargos que se ocupa, además que la misma Ley de Contrataciones y su Reglamento, expresa los plazos de las etapas de los procedimientos de selección con un mínimo de plazo mas no algo absoluto.

De conformidad con los numerales 3.1; 3.2 y 3.3 del artículo 3° de la Ley N° 32077, de fecha de publicación 02 de julio del 2024 en el diario oficial el Peruano, el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.



No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminada la reunión, pasando a dar lectura de la presente acta y firmándola en señal de conformidad, siendo las 17:36 horas del día 07 de febrero de 2025.

**Luis Alberto Sanchez Mio**  
Presidente Titular

**Javier Ramirez Cordova**  
Primer Miembro Titular

**José Ricardo Young Gonzáles**  
Segundo Miembro Titular